



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. KATHERINE JEZABEL SAAVEDRA ARANCIBIA.**

EXEMTO

DECRETO N° **4960**/2019.-

ARICA, 11 de abril del 2019.

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 283 de la Dirección de Administración y Finanzas, memorándum N°29 de encargado Rentas Municipales, la solicitud de la interesada (Sra. Katherine Saavedra Arancibia), fotocopia orden de ingreso N°5342446.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. KATHERINE JEZABEL SAAVEDRA ARANCIBIA**, rut: **por un valor \$69.397**, debido a que por error se le ingreso mal el Capital, indicando \$36.759.940, siendo el valor real de \$1.362.618.- La diferencia entre estos periodos en lo que respecta al Art. 24, arroja el monto a devolver más arriba indicado. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/MGP/CSS/macc. -



LEOPARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

041.32

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004